

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AYISOS Y NOTICIAS

Número suelto . . . 5 ct.
Id. atrasado . . . 10 "

Redacción: desde las cuatro de la ma-
drugada á las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana á
las 6 de la noche.
TELÉFONO 27
Oficinas: Conquistador, 30

IMPORTANTE

Todos los que se suscriban por un año al periódico LA ALMUDAINA tendrán opción gratuita á uno de los lotes de libros que á continuación se expresan:

Don Quijote de la Mancha (dos tomos) ilustrado con grabados.
Quo vadis...? (dos tomos) ilustrado con grabados.

Dos tomos, los que elijan de un grupo de los que publican los editores Maucci de Barcelona y Sempere de Valencia.

Un lote que contiene las siguientes obras: *A bordo y en tierra*, *La cuerda del ahorcado*, *Inés*, *El caballero de Furberg*, *Cuentos de Ferrault* y *El Demonio del juego*.

De este beneficio disfrutarán tanto los nuevos como los antiguos suscriptores con tal que paguen un año por adelantado.

LA ACTUALIDAD

Gobernadores y delegados

Indudablemente la Circular del señor Maura entraña el germen de un gran mal; pero éste es un defecto de todas las obras del hombre. No hay disposición alguna que no pueda ser tergiversada, modificada en parte mínima, ejecutada con cierta omisión ó con insignificante exceso; mínima parte y exceso que son suficientes á perturbar los bien calculados efectos del legislador. En una palabra; todo cuanto no haya de ejecutarse mecánicamente, sino que dependa del criterio del que manda la ejecución, de la prudencia del que la realiza y de la oportunidad del momento, es, sin duda, deficiente porque sus resultados pueden ser malos. Claro es, por tanto, que gran parte del buen éxito de la Circular de Maura estriba en la sinceridad del Gobernador que interprete directamente la intención del Ministro, para nosotros de una claridad meridiana, y de la imparcialidad del delegado que en un momento dado conozca del hecho y tome de ello nota con absoluta escrupulosidad.

No cabe duda, empero, de que de la rectitud de los Gobernadores puede responder al Ministro, puesto que ninguno de sus subordinados dejará de cumplir sus órdenes manifestadas formalmente y, sobre todo, sabiendo que toda falta será castigada con inmediata severidad. Afiancase á esto, que el Ministro pedirá estricta cuenta á los Gobernadores de los desmanes de cualquier delegado, y llegaremos á una severísima ejecución de las Reglas ministeriales, aun en el pueblecillo más distante de la Corte. Para nosotros, que creemos en la sinceridad de don Antonio Maura—la que cabe dentro de una brutal realidad,—el buen éxito de la Circular depende de la energía con que el Ministro habla á los Gobernadores, de la estrecha responsabilidad que les exija y de la implacable justicia con que esté dispuesto á juzgar la menor falta del Gobernador.

Y tenedlo por seguro: los gobernadores no se hallan en el caso de disgustar al Ministro. Entre la orden de éste y la imposición del caciquillo, el Gobernador no ha de titubear, no titubeará. Precisamente la generalidad de esos funcionarios no se recomienda hoy por su independencia, por su adhesión á lo legislado interpretado con rectitud. Enos no piensan más que con la cabeza del ministro ó de quien en la provincia goza de la amis-

tad ministerial; ellos no ven más que lo que el ministro quiere que vea; ni saben otra cosa que lo que el ministro desea saber. La obediencia es absoluta.

En consecuencia; nuestra opinión es que los gobernadores y delegados obedecerán ciegamente las órdenes, las intenciones del Ministro.

—Dadme, pues,—dice una voz—un ministro sabio, justo, sincero, enérgico, etc., etc.

La zona neutral y el comercio de tránsito

El comercio de tránsito contribuye poderosamente al desarrollo de los seguros marítimos, de la navegación y de la banca internacional, tres grandes factores para impulsar la exportación.

España, que poseyó un tiempo las más ricas Antillas, las islas que ocupaban el primer lugar en la producción de los artículos coloniales, no supo aprovecharse de esta ventaja para convertirse en intermediaria entre el comercio de las Antillas y Europa. Aun en los tiempos de mayor prosperidad de nuestro tráfico con Ultramar, lejos de ser proveedores de Europa, éramos tributarios de los depósitos europeos.

Barcelona, el primer puerto comercial de España, carece en absoluto del tránsito, no debiendo esto achacarse á la falta de iniciativas, sino á los gravámenes y trabas administrativas que nos imposibilitan completamente para la provechosa intermediación que tanto beneficia á otros puertos. Amsterdam, Hamburgo, Génova y Trieste deben su riqueza más al tránsito que al tráfico especial.

Barcelona, entre los artículos cuya exportación anual excede de 500 toneladas, no ostenta ninguno que sea de producción exótica. Toda su exportación queda reducida á los productos agrícolas é industriales españoles.

A consecuencia de la pérdida de las colonias está en visible decadencia el comercio exterior en nuestro puerto. La importación, á consecuencia de la guerra, disminuyó el año 1898 en más de trescientas mil toneladas respecto á lo normal, y si bien en 1899 recobró con creces el nivel, ha vuelto á decaer en los años sucesivos.

Las cifras de la exportación no pueden ser más desconsoladoras. El año 1901 ofrece, comparado con el 1900, una baja de 125.000 toneladas, baja mayor que la sufrida á consecuencia de la guerra. Esto se corresponde con una gran decadencia en la navegación de altura y en el tráfico directo; va aumentando el tráfico con bandera extranjera y crecen nuestras compras á los depósitos de Europa. Llegan aquí los buques que nos traen los aceites minerales de Rusia, el carbón vegetal de Italia, los cereales de Oriente, el algodón de Egipto y varios otros artículos, y no encuentran aquí fletes de retorno, volviéndose vacíos, en tanto que nuestros exportadores á Oriente y al pacífico proporcionan pingües ganancias á los comisionistas alemanes, ingleses y franceses que hacen desaparecer sus marcas. Además nos encontramos imposibilitados, por la falta de depósitos francos, de reembolsarnos por medio de productos exóticos de los artículos que enviamos á los mercados de Ultramar, que nos llegan en cambio por vía indirecta.

La creación de depósitos francos, donde con toda libertad y franquicia puedan depositarse los productos adquiridos en lejanos países, sujetándolos á manipulaciones y transformaciones que aumenten su valor, ó el establecimiento de zonas neutrales que, en más vasta escala, consientan no sólo el depósito; sino la instalación de verdaderas industrias, con mira á la exportación, daría como resultado:

1.º Que pudiéramos organizar el comercio de tránsito que tanto contribuye á la riqueza y prosperidad de otros puertos.

2.º Que pudiéramos especular con artículos exóticos y primeras materias poniendo á nuestra industria en mejores condiciones para adquirirlos y haciendo afluir á nuestro puerto abun-

dancia de fletes, con beneficio de la importación y exportación.

3.º Que pudiéramos reembolsarnos de nuestros artículos exportados á lejanos países con productos de los mismos, creando un comercio activo y sólido, ya que no duran las corrientes comerciales que no compensan el envío con la devolución.

4.º Que muchos de nuestros productos naturales que hoy van á los depósitos francos de Europa para ser seleccionados ó mezclados, reenvasados ó expedidos como artículos extranjeros á otros países, pudieran sufrir estos cambios en nuestra zona franca.

5.º Que las lanas de la Argentina, pongo por caso, pudieran ser lavadas en la zona neutral, dando margen á una importante industria y tráfico; que nuestras frutas que constituyen un importante ramo de exportación pudieran ser preparadas en conserva, en condiciones que habrían de facilitar su acceso á los lejanos mercados, cosa cada vez más difícil por la carestía del azúcar; que nuestros vinos pudieran encabezarse y mezclarse con ventajas manifiestas para la exportación agrícola.

Y todo ello, sin perjuicio para interés nacional alguno, antes bien abriendo un nuevo campo á la iniciativa y á los esfuerzos de los capitalistas españoles, por lo mismo que pedimos la zona franca para todos aquellos puertos que estén en condiciones de tenerla y sostenerla.

FEDERICO RAHOLA

Barcelona 24.

La circular de Maura

Lo que dicen los ministeriales

«La ley electoral hace descansar toda la lealtad de la lucha, toda la legitimidad de las representaciones otorgadas por el sufragio universal, en la intervención de las mesas por todos los candidatos que pelean por ellas. La experiencia de unos cuantos años demuestra la ineficacia de esa intervención, donde quiera que el presidente ó los interventores de uno de los candidatos logran imponerse á los demás por la astucia, por el terror ó por el soborno. Si la mera inspección de los interventores fuese eficaz, ¿qué serían, como están, nuestros anales electorales llenos de «pucherazos», de suplantaciones, de muertos resucitados ó de pactos amistosos entre unos y otros candidatos para el equitativo reparto del censo?»

No se dá contra ello otro remedio que la intervención notarial, y cuidado ha sido de todos los gobiernos el dar, cuando menos en la apariencia, las mayores facilidades para el empleo de ese recurso contra las malas artes del caciquismo, y aun contra aquellas componendas amistosas que tanto como la violencia deshonoran el sufragio y anulan la legitimidad de las representaciones populares.

Pero, ¿puede ser eficaz la intervención notarial, dejándola á merced de las autoridades locales, sin amparo ni defensa de nadie, expuesta á lo que el alcalde quiera hacer contra ello? La experiencia dice que no, hasta el punto de que los notarios mismos se excusan cuanto pueden de arrostrar verdaderos peligros.

Pues á remediar eso se reduce la circular, á dar á los depositarios de la fé publica el apoyo del poder, sea quien sea el que reclame su concurso. Pablo Iglesias dice que la circular es inútil, porque lo que se necesita es que se persiga y castigue las transgresiones de la ley. Para perseguir estas, ¿no es necesario comenzar por establecerlas y comprobarlas? ¿Cómo se podrá hacer esto, sino mediante la intervención notarial robustecida y apoyada por la fuerza pública movilizada, no por los alcaldes, cuando sean instrumento del caciquismo, ministerial ó de oposición, sino por los gobernadores y por el gobierno, á instancia de los candidatos, sean estos ministeriales ó de oposición?»

Ya que se ha hecho de la desconfianza, respecto de los gobiernos, el único ambiente de nuestra vida política, confundiendo en esos recelos lo mismo á los que los merecieron y á los que nada hicieron para justificarlos, comprenderíamos que se esperase para censurar al día en que se viera que se negaba ese apoyo de la fuerza

pública á los notarios requeridos por candidatos de la oposición. Mientras tanto, ¿no manda el buen parecer, á que antes aludíamos, que se reciba siquiera con respeto, ya que no con gratitud, ese recurso, esa arma, que si es verdad que el gobierno ejerce coacciones sobre alcaldes y Ayuntamientos, á nadie puede servir más que á los candidatos antiministeriales?»

Si se modificaran las leyes, y tanto como las leyes las costumbres, apartando á las autoridades de la lucha electoral y reduciéndolas al mero papel de jueces de campo, ninguna de estas previsiones sería necesaria. Dentro de las leyes y de las costumbres actuales, no hay contra el «pucherazo», contra el cacique, contra la compra de votos, mas que el testimonio notarial que permita anular las actas ilegítimas y fundamentar en algo mas que en la pasión los procesos ulteriores.

Pues al servicio de esos testimonios y para garantizar su eficacia, aprovechen, á conservadores ó liberales, ó carlistas ó republicanos, ó socialistas ó libertarios, se pone la fuerza pública, el supremo recurso á que el gobierno puede tocar.»

Lo que dice el señor Montero Rios.

Textual:

«Creo sinceramente—nos decía anoche el presidente del Senado—que no ha sido mala la intención del señor Maura al dictar su circular; pero con igual sinceridad creo también que ha sido una imprudencia. Po que aun admitiendo, como yo admito, la rectitud de su intención y de que al redactar el documento lo hizo pensando sólo en purificar de alguna manera el sufragio, no puedo menos de reconocer cuan temerario es poner en manos de un gobernador y delegados un arma tan formidable.»

«Por mucha confianza que tenga el señor Maura en los funcionarios encargados de hacer cumplir su disposición, juzgo ésta una imprudencia.»

«Fuera el señor Maura el encargado de cumplimentar personalmente su circular, y si por un momento dudaria yo entonces de la sincera eficacia de la misma.»

«No es realmente con esa disposición con la que ha de legar el actual ministro de la Gobernación que las próximas elecciones puedan señalarse como modelo de sinceridad.»

«Soy el primero en reconocer que es hora ya de poner término á las actas en blanco y á lo que vulgarmente se llama «pucherazos», y que son muchas las deficiencias de nuestra ley del sufragio; pero opino con respecto á ella lo que dice el reciente programa del partido liberal refiriéndose á todas: «que es preferible hacer cumplir una ley defectuosa, á querer corregirla con la arbitrariedad mejor intencionada.»

«Arbitrariedades, y muchas, se cometerán, á pesar suyo—no lo dude el ministro de la Gobernación—por los gobernadores y delegados con las atribuciones que se les concede.»

«Es un arma que lo mismo pueda herir á los candidatos ministeriales que á los de oposición. Allí donde un gobernador sienta predilección por un candidato, sea ó no ministerial, ó donde un delegado quiera ponerse á contribución y servicio de un candidato ó de un cacique, no hay más Gobierno ni más ley—con esa circular—que el capricho, el interés ó la conveniencia de los encargados de su cumplimiento.»

«Y si esto salta á la vista, si es de una evidencia palmaria, ¿qué de extraño tiene la gran marejada que ha levantado la circular del Sr. Maura?»

«Ella, además, no parece posible concertarla con el artículo 61 de la ley electoral, que prohíbe la entrada de la fuerza pública en los colegios, á ser requerida por los presidentes, que por tal artículo son la única autoridad que allí puede haber durante la elección.»

«El Sr. Maura ha debido comprender, sin duda, que la circular no es un reflejo fiel de la pureza de su intención, dada la Nota oficiosa que esta noche publica la prensa procedente del ministerio de la Gobernación, y cuya lectura atienda el mal efecto que produjo la de la circular.»

Noticias

DEL EXTRANJERO

El señor Witte, ministro de Hacienda del Gobierno ruso, recibió una comisión de los obreros de San Petersburgo que fueron á pedirle permiso para fundar hospitales y cajas de ahorros y el derecho de elegir un Comité que les represente en sus disputas con los patronos.

Prometiéndole el sabio ministro tener en consideración lo que le pedían, añadiendo que tanto él como su colega del Interior se estaban ya ocupando seriamente de los asuntos referentes á la mejora de situación de las clases obreras en todo el imperio y terminó pidiéndoles tengan un poco más de paciencia y que aguarden, pues para encontrar una buena solución al problema obrero se necesita trabajo y tiempo.

—Paris, 24.—En el ministerio de Comercio se activan los trabajos para que sea brillante la representación de Francia en el Congreso internacional contra incendios que ha de celebrarse este año en Londres.

Se ha nombrado una comisión especial para que haga los trabajos, la cual dirigirá circulares á las corporaciones provinciales.

El principal objeto de aquel Congreso será discutir los medios para prevenir los incendios, especialmente en los teatros y grandes valles.

—Paris, 24.—Un telegrama de Strasburgo dice que el archiduque Leopoldo, hermano de la princesa de Sajonia, ha anunciado que se propone ingresar en la marina de los Estados Unidos, por efecto del mal estado de fortuna en que se halla.

—Paris, 24.—El periódico de Londres «The Morning Leader» publica un artículo consagrado á recientes escándalos financieros.

Dice que la mitad de los ministros ingleses y el treinta y dos por ciento de los diputados están interesados en grandes comisiones comerciales lo cual puede originar un conflicto entre los intereses particulares de aquéllos y los deberes públicos de los mismos.

—Paris.—En Eboli (Italia) los encargados de una misión han hecho un auto de fé en un plaza pública con gran número de libros obscenos y armas.

La prensa lamenta la escena, que recuerda la Edad Media, y la conceptúa como un anacronismo.

—Paris.—«Le Journal des Debats» protesta contra las nuevas medidas de expulsión de las religiosas de Saint-Meen, que no habian abierto la Escuela cuya clausura ordeno la autoridad, limitándose tan solo á regresar á su antiguo domicilio.

El citado periódico censura con dureza la ley de 4 de diciembre último, que, contra todo sentido común, dispone que un solo religioso constituya la congregación, y defienda la necesidad de que el asunto se lleve á los tribunales.

—Oporto.—Anoche se estrenó la ópera del maestro Bretón, «Garin.» El éxito fué inmenso. El eminente maestro Bretón, que dirigió la ópera fué aplaudido ruidosamente. El tercer acto gustó mucho.

—El conde Zappelin, inventor del primer globo aerostático dirigible, acaba de inventar un ingenioso aparato llamado «lancha automóvil» que tienen sus propulsores al aire libre.

Asegura el inventor que su «lancha automóvil» será de grandísima utilidad para navegar en los lagos y rios de los países tropicales, en donde las plantas acuáticas se enredan á menudo con las hélices motoras é impiden su funcionamiento.

La nueva lancha es sumamente ligera, con un calado de diez pulgadas y se desliza por la superficie del agua con una velocidad de 14 á 16 millas por hora.

—Siguen en Roma con brillantez las fiestas del jubileo Pontificio.

León XIII continúa recibiendo de todos los confines del mundo millares y más millares de telegramas de felicitación.

El incógnito anciano está que no ve de contento y goza por fortuna de una salud que podría llamarse maravillosa, pero se queja muy amargamente de habersele caído la última muela que le quedaba.

DE LAS ISLAS

Sineu.—El mercado se ha visto bastante concurrido, rigiendo los siguientes precios:
 Trigo, de 16'75 á 00'00 pesetas los 70 3/4 nitros (cuartera.)
 Candeal, de 17'00 á 00'00 id.
 Cebada del país, de 11'00 á 0'00 id.
 Avena del país, de 8'25 á 0'00 id.
 Garbanzos, de 22'00 á 00'00 id.
 Maiz, de 15'00 á 00'00 id.
 Habichuelas (confits), de 80'00 á 00'00 id.
 Idem blancas, de 31'00 á 00'00 id.
 Frijoles, de 29'00 á 00'00 id.
 Habas, 18'00 á 00'00 id.
 Idem para ganados, 17'50 á 00'00 idem.
 Cerdos cebados, de 00'00 á 00'00 id. arroba.

DE LA CAPITAL

Damos las gracias en nombre del director de este periódico, á las muchas personas que le han felicitado por la campaña sostenida respecto al asunto de Peralada.

Adhesiones tan generales y reiteradas, prueban, no sólo que LA ALMUDAINA en esta ocasión se ha hecho intérprete del sentimiento colectivo sino que el asunto á que nos referimos entraña una cuestión de trascendencia para el progreso moral de Mallorca, incapaz de tolerar, como se ha visto, maquinaciones odiosas é injusticias sistemáticas.

El aislamiento que abruma actualmente á sus promotores y sostenedores, es la consecuencia rigurosa de su conducta. Al calificarnos en nuestros escritos no hemos hecho otra cosa que recoger la protesta general que palpita contra esos hombres dominados por una pasión perniciosa. Y aprovechamos esta ocasión para aconsejar la especie (que sería injuriosa para nosotros si nadiese de personas que nos considerasen bien) de que hemos querido involucrar en nuestros ataques á señoras é personas indefensas. Conste, pues, que todos nuestros cargos, epítetos y calificativos van dirigidos, exclusivamente, contra aquellos varones responsables y mayores de edad que han sostenido en los tribunales y han sufragado con su dinero acciones y denuncias criminales tan destituidas de fundamento.

Ayer por la mañana el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis pasó á practicar la visita oficial á la iglesia de Santa Eulalia.

Con tal motivo hubo repique general de campanas.

El señor Campins fué recibido por el clero parroquial presidido por el cura-párroco señor Miralles.

Han empezado las obras para el nuevo empedrado y aceras de la plaza que resulta después del derribo de la isla de San Cristófolet.

Por las noticias que recibimos los distintos partidos políticos han empezado en el distrito de Manacor los trabajos electorales para las futuras elecciones de diputados provinciales.

Además de los candidatos designados por los conservadores y mauristas unidos y el designado por el partido republicano, los liberales han designado para candidato á don Juan Lliteras, médico.

Además se nos dice se presentará con el carácter de independiente don Francisco de Asprey, pero por lo que vemos en «La Última Hora» de anoche dicho señor reñra su candidatura y prestara su apoyo á don Pascual Ribot, que presenta su candidatura por el mencionado distrito de Manacor.

Además el partido republicano se renñra uno de estos días para designar un candidato por el partido de Menorca, susurrándose ayer que el candidato será don Francisco García Orell.

Ayer por la tarde, á la salida del vapor correo de Barcelona, fué detenido por el jefe de penala señor Aparci el sujeto que el martes último sustrajo una sortija de una joyería de la calle de la Platería, de cuyo hurto dábamos cuenta en nuestra edición de ayer.

Entre los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor correo de Barcelona, figuraban don Antonio Rosselló, don Julian Mut y muchos estudiantes que habian pasado á esta capital con motivo de las vacaciones de Carnaval.

También sano en dicho buque la compañía dramática que trabajaba en el Teatro Principal.

Ayer fué conducido al cementerio, el cadáver del capitán de Infantería don José Ibáñez y Cano.

El entierro fué una muestra de las simpatías de que gozaba el finado.

Enviamos nuestro pésame á la familia.

Ayer fué detenido por la policía un sujeto que fué á una tienda á comprar género, pagando con un billete falso.

En la Secretaría de Instrucción pública se ha recibido el título de Licenciado en Derecho expedido á favor de don Bernardo Tegeres Billón.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Petra ha detenido á un sujeto por haber agredido á otro con un palo, causándole una contusión en la cabeza.

—La del puesto de Lluhmayor participa la detención de un sujeto por haber cortado en la finca llamada «Son Juaneda» de aquel término, 82 almendros en la noche del 23 al 24 del actual.

El Colegio médico farmacéutico celebrará sesión científica el día 27 del corriente mes á las 7 de la noche, disertando el socio de Jaime Piña, sobre el tema: Terapéutica de la neumonía en general considerada en relación con los diversos tipos climáticos.

En el corral comuña de la villa de Santa María se halla depositada una perra podenca cuyo dueño se ignora.

El día 11 del próximo mes de Marzo tendrá lugar la segunda subasta para el suministro de pan y rancho á las presas y detenidos pobres en la cárcel de este partido y Capuchinos durante el corriente año.

La Dirección General de Contribuciones ha nombrado al Ingeniero Industrial don Francisco Durán Marrija, para formar la estadística de las fábricas de fluido eléctrico de esta Provincia y practicar la liquidación por concepto de contribución industrial é impuestos del 10 por 100 de consumo de los mismos del ejercicio de 1902 y anteriores.

Por el Ayudante de Marina de Alcudia, se cita á los propietarios de los 47 bultos de tabaco de contrabando apresados en cabo Fermentor el 3 de Diciembre del año último.

Tan luego como quede terminado el trazado del proyecto del paseo de Sagrera, será remitido á la sección correspondiente del Ministerio de la Guerra para su aprobación definitiva.

Dícese que la Junta de Obras del Puerto, informará favorablemente este proyecto.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Planas y con asistencia de los señores Font y Monteros, Rosselló y Cazador, Bestard, Bonnin, Ferrer, Muntaner, Piña, Rosselló y Gómez, Mateu, Vilalonga (don Antonio), Masaner, Casteñer, Vilalonga (don Francisco), Martí, Llopis, Serra, Montaner, Cuchieri y Roca se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se enteró de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, solicitando en nombre propio y el de la Junta provincial de Sanidad que el Ayuntamiento sufrague por mitad los gastos ocasionados por la corbeta Iris.

A propuesta del señor Alcalde se acordó que antes de pagar dichos gastos se haga gestiones para ver si la casa armadora está dispuesta á sufragar dichos gastos.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acordó pedir el informe de los abogados consultores acerca de si es procedente entablar el recurso contencioso administrativo contra la resolución del señor Gobernador por el que revocó un acuerdo del Ayuntamiento, por el que acordó el derribo por ruinoso de la casa número 5 de la Plaza de la Constitución.

El señor García Orell dijo que habia estudiado el asunto y que estaba convencido de que este era completamente perdido y que por lo tanto opinaba que debía desestimarse el dictamen, quedando así aprobado.

Se enteró de un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo que se den por reproducidas las razones que la Diputación expuso en el expediente relativo á la aplicación por la Hacienda del impuesto de carruajes de lujo al pago de descubiertos de la Escuela de Artes y oficios.

A propuesta de la Comisión respectiva se aprobaron varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

El señor Rosselló y Cazador, se lamentó de que los periódicos hagan denuncias despues de consumados los hechos: Me refiero dije, al arbolado de la Rambla.

Yo no trato de coartar la libertad de nadie pero, creo que en vez de censurar á la Corporación seria mucho mejor darle consejos.

Recordó todo lo ocurrido relativo al paseo de la Rambla y arrasque de su arbolado.

Dió lectura á un párrafo del folleto titulado «Mis campañas»: de don Pedro Estelrich, en el que dijo que el único remedio que tenian los árboles de la Rambla era arrancarlos y sustituirlos por otros.

Repitió que está dispuesto á disentir y sostener que los árboles de la Rambla habian de morir.

Hoy la reforma del paseo de la Rambla está pendiente de la resolución del Ayuntamiento, pues si bien es verdad que el costo total es de 19.060 pesetas, este no obsta para que puedan efectuarse algunos trabajos como son la construcción de los poyos la colocación del encañado y replantación del arbolado y otro año ya se efectuará el afirmado.

A propuesta del señor Rosselló se acordó sacar á subasta dichas obras.

El mismo señor Rosselló invitó á la Comisión de Obras para que estudie los medios encaminados á indemnizar á los propietarios cuando el Ayuntamiento con sus obras les causa perjuicios, como ha ocurrido ahora con los vecinos de la calle de los Huertos que con la construcción de la nueva alcantarilla les han estropeado sus cañerías habiendo propietario que le han exigido 90 duros para reparar el daño que le ha causado el Ayuntamiento.

Los señores Font y Monteros, Serra y Alcalde, sostuvieron que el Ayuntamiento no debe pagar indemnizaciones de esta clase, fundándose de que el Ayuntamiento no percibe derecho alguno por la ocupación del subsuelo.

Reiteró el señor Rosselló su proposición.

Además propuso que la Comisión de obras empiece el estudio para la expropiación de la casa denominada «Can Bil-la».

El señor Rosselló y Gómez, rogó al señor Alcalde que convoque á la Comisión de Ferias y Fiestas.

Se acordó el traslado de la escuela pública del Molinar de Levante á otra casa que reúne mejores condiciones.

El señor Font y Monteros dijo que los propietarios de las tenerías enciavadas en los extramuros de esta ciudad frente á la puerta del Campo están dispuestos á ayudar pecuniariamente al Ayuntamiento si éste acuerda derribar el pequeño baluarte que existe frente á aquella puerta.

Añadió que con la mejora desaparecerian los dos callejones que existen ahora en aquel sitio y en los que se ha cometido varios atracos.

A propuesta del señor Alcalde se acordó que la proposición del señor Font y Monteros pasase á la Comisión de Ensanche para su informe.

El señor Alcalde dijo que en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento habia encargado á don Benito Pons, un busto en barro representando una alegoría de Palma. Dicho señor tiene terminada la obra, que resulta de gran mérito artístico.

Conviniere, añadió, que el Ayuntamiento acuerde si debe entregarse al señor Palmer.

El señor Rosselló y Gómez, dijo que el Ayuntamiento acordó en otra sesión felicitar á los propietarios del Grand Hotel y por lo mismo creo que no hemos de pasar de aquí.

Entiende que los propietarios del Grand Hotel, lo único que han hecho es buscar la explotación de un negocio; si dichos señores ofrecieron una mejora material, ó hicieran limosnas comprendo que el Ayuntamiento les hiciera un obsequio.

El señor García Orell, dijo que no cabia dudar que el Grand Hotel era una mejora de importancia para Palma y que por lo mismo entendia que debía regalarse dicho busto al señor Palmer y que al señor Albareda debía regalarse un diploma.

Después de una larga discusión se acordó que la obra del señor Pons y Fábregas quedase en la Casa Consistorial.

Y se levantó la sesión.

El vapor «Lulio»

Como dijimos, el martes empezó la inspección exterior de fondos de este buque llevada á cabo por el buzo, y

el miércoles tuvo lugar la interior por personal périto.

Además de la abelladura de algunas plaachas en los fondos fué encontrado un importante buquete, que, sin la reparación, imposibilita la navegación al barco.

Antesyer por la tarde, y con objeto de que pueda ir á reparar, en definitivo, fué empezada la reparación provisional, sacándose á flote cuantas se pudiesen de la proa, para facilitar los trabajos.

Dícese que la reparación del buquete que hay bajo la línea de flotación, consistirá en un emparedado de madera y cemento, que evite el avance del agua.

La del buquete del costado sobre la línea de flotación, se está haciendo con plaachas de hierro, que adaptan operarios de la fundición del señor Oliver (Maneu).

La reparación definitiva, está pensada que se lleve á cabo en el puerto de Barcelona, por ser el más próximo donde existe dique.

Allí será el *Lulio* sacado y se le practicarán cuantos trabajos sean necesarios para que quede en las buenas condiciones en que estaba antes del accidente.

A no haber mediado la contrariedad de necesitarse cuatro meses de tiempo para la reparación, ésta se hubiera llevado á cabo en los astilleros del Mollet, sacándose á tierra todo el trozo de proa averiada.

Por la citada razón, se nos dice, que la Islaña no puede aceptar la proposición que los maestros de ribera le hicieron en este sentido.

Se nos dice también, que es muy posible que el señor Comandante de Marina, exija que escolte al *Lulio* otro buque, cuando tenga que marchar á Barcelona.

Se calcula, aunque esto sólo es un cálculo, que costará la reparación de 10 á 15 mil pesetas.

Audiencia

Causa por infracción á la Ley de Caza

Ante el tribunal de Derecho compareció ayer Juan Moragas Garau, que fué sorprendido el 3 de Junio último por la guardia civil del puesto de Lluhmayor en ocasión en que conducía dos conejos muertos acompañado de un perro, siendo puesto á disposición del Juzgado por ser aquel tiempo de veda.

Después de la declaración del procesado, el Teniente Fiscal don Meneserrate García, modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de retirar la acusación del procesado.

Le defendía el letrado don Manuel Fiol.

Señalamiento

Para los días 2 y 3 del próximo Marzo está señalada la vista ante el Juzgado de la causa seguida por el Juzgado de Inca contra Pedro Verd, por el delito de homicidio.

Será el defensor el letrado don José Socas y sostendrá la acusación del procesado el abogado fiscal don Antonio Astray.

Eusebio Blasco Gomez Imaz

La muerte de dos personalidades nos comunicó ayer el telégrafo.

El primero, de seguro todos han saboreado alguna comedia suya. Últimamente cuando Thuillier estuvo en el Principal estrenó «El Anzeulo» que se registro como un verdadero éxito.

Y muchas obras de Eusebio Blasco han deleitado á los asiduos concurrentes al Teatro. La compañía de García Ortega dió tambien á conocer algunas de sus obras entre ellas «El Anzeulo» y «El guapo rondeño».

Los que leyeron los periódicos de la corte de seguro que casi diariamente sus ojos pasarían por trabajos de Eusebio Blasco, escritor infatigable, cronista nuevo, lleno de gracia y de agudeza. Especialmente «La Epoca» y «El Liberal» han sido los periódicos que más original suyo han publicado.

Al principio de su carrera periodística colaboró en el semanario satírico «Gil Blas» y una de sus primeras obras teatrales fué «El Joven Teómaco» que le dió popularidad.

Muere á los 59 años de edad.

El general Gomez Imaz contaba tambien en Palma con muchos amigos y relaciones, amigos que se habia creado cuando estuvo aquí, al frente de la comisión hidrográfica.

El señor Gomez Imaz desempeñó la cartera de Marina en el ministerio que formó el señor Sivela en el año

1899 junto con Polavieja y Durán y Bas.

Don José Gomez Imaz habia nacido en la Habana el 2 de Abril de 1838.

Su figura ahera ultimamente fué de actualidad, su nombre corrió de boca en boca con motivo de la visita de inspección que mandó girar á los arsenales el actual ministro de Marina señor Sanchez Toca y la dimisión presentada por el señor Gomez Imaz de jefe del departamento marítimo de El Ferrol.

Fué á Madrid llamado por el ministro y allí ha contraído la enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

Del Ejército

Ascensos.—Han sido declarados aptos para ascensos los segundose tenientes de Artillería don Jerónimo Serra Palmer, don Pascual Morell Peral, y don Francisco Lliteras Bernad.

Destinos.—El teniente coronel de Artillería don Jesús España Oquendo, del sexto depósito de Reserva, ha sido destinado al Parque de Artillería de Palma como subdirector.

El capitán del mismo cuerpo don José Mascareñas Garcia, ascendido, del batallón de Artillería de plaza de Mallorca, pasa á excedente en Baleares. El primer teniente del mismo cuerpo don José Font Llopis del regimiento de Sítio, pasa al batallón de plaza de Mallorca.

El primer teniente don Rogelio Rovira Rovira, del 5.º batallón de Artillería de plaza, pasa al batallón de Artillería del plaza de Menorca.

El segundo teniente de carabineros don Arturo Lopez Colomar, de la Comandancia de Huelva pasa á la Melilla.

Ingreso.—Se ha concedido ingreso en el cuerpo de la Guardia Civil al cabo del Regimiento Infantería de Baleares número 2 Bernardo Vadeil Adrover, al soldado del batallón 2.º Reserva de Baleares número 1 Juan Roig Roig, y al soldado del Escuadrón Cazadores de Mallorca Jaime Ferrer Liabrés los cuales han sido destinados respectivamente á la Comandancia de Barcelona, Jaen y al tercer tercio de caballería.

Para los Reclutas.—Por ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los reclutas llamados ahora á filas que se encuentren actualmente fuera del territorio de su zona á gran distancia de ella, y no cuenten con recursos para sufragar el costo de un largo viaje, puedan presentarse á concentracion en la cabecera de la zona en que residen, cuyo jefe lo manifestará por telegrafo al de la zona á que pertenece, el cual le dará destino al cuerpo que corresponda de los que saquen, y en el caso en que deba quedar con licencia limitada, le remitirá el pose, siendo accorrido en uno y otro caso por la zona en que se presente.

La enseñanza militar.—La «Gaceta» publica un real orden disponiendo la creación de una Junta, presidida por un general y formada por jefes de las distintas armas y cuerpos del ejército, que propondrá los planes de estudios y programas de todos los centros de enseñanza militar y organización de los mismos etc., etc., con arreglo á las bases que se acompañan.

En virtud de dichas bases, existirán los establecimientos siguientes:

Colegio General Militar.—Escuela de aplicación de Infantería.—Idem de id. de Caballería.—Idem de id. de Artillería.—Idem de id. de Ingenieros.—Idem de id. de Administración Militar.

Todos los aspirantes á oficiales ingresarán en el Colegio general militar en el que seguirán dos cursos, siendo promovidos al aprobarlos al empleo de alferces alumnos, y eligiendo entonces libremente la escuela de aplicación en que deseen continuar su carrera, sin mas limitación que el derecho que el Gobierno se reserva de suspender ó armas del ejército, cuando se crea que hay personal desproporcionado con respecto á sus necesidades.

En la escuela de aplicación estarán un año en Infantería, Caballería y Administración Militar, y tres años en las de Artillería é Ingenieros.

Los segundos tenientes de Infantería y los oficiales de Administración Militar, despues de un año de prácticas y dos en los cuerpos, serán promovidos á primeros tenientes, y los de Caballería lo serán asimismo á dicho empleo despues de un año de prácticas y otro en los cuerpos.

La expresada Junta, además del cometido que principalmente se le confia en la mencionada real orden, redactará un nuevo reglamento para la clasificación de aptitud y posterga

ción para el ascenso de los jefes y oficiales del ejército y sus asimilados, sirviendo de base el que en la actualidad se halla vigente, aprobado por real decreto de 24 de Mayo de 1891.

La trata de blancas

La Gaceta publica la siguiente Real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

1.º Que el Patronato Real tiene personalidad suficiente para ejercer, dentro de los medios y con los recursos legales necesarios, las funciones de vigilancia, reintegración y tutela, á fin de reprimir en sus diferentes manifestaciones la trata de mujeres, amparando sobre todo á las menores de edad, que deben ser protegidas hasta contra sus mal aconsejadas determinaciones.

2.º Que entre las facultades de Patronato Real se halla la de establecer Delegaciones en las capitales de provincia y otras localidades en que lo conceptúan absolutamente preciso, revisiéndolas de las atribuciones necesarias para el desempeño de su misión en los límites que han de ejercerla.

3.º Que la serenísima señora Infanta doña María Isabel Francisca asumirá la presidencia de todas las Delegaciones, y conferirá la vicepresidencia á una señora, nombrando también á todos los vocales de uno ú otro sexo que hayan de constituir la Delegación.

4.º Que además de los que el Patronato Real designe, serán vocales natos de las Delegaciones, á saber: de la provincia de Madrid, el Alcalde presidente del Ayuntamiento, el provisor y vicario general eclesiástico de la diócesis y el rector de la Universidad; de las demás provincias, el gobernador civil, el prelado de la diócesis, el presidente y fiscal de la Audiencia, el alcalde consuntual, el rector de la Universidad y, donde no la hubiere, el director del Instituto general y técnico; y de las Delegaciones locales, el alcalde consuntual, el juez de primera instancia ó instrucción y, donde no lo hubiese, el municipal, el párroco que designe el prelado donde hubiese más de uno, y la maestra de instrucción pública de mayor categoría.

5.º Que se interese de los ministerios de la Gobernación é Instrucción pública circulen las órdenes oportunas para que las autoridades que de ellos dependan presten su decidido y eficaz concurso al Patronato Real y sus Delegaciones.

Notas del mar

En la madrugada de ayer salió de este puerto para Barcelona, la polacra goleta *Maria* con carga general.

De Ibiza llegó ayer tarde á las dos el vapor *Isleño* conduciendo la valija, pasaje y carga.

Dicho buque una vez embarcado un pico de carga, el correo y pasaje, salió de nuevo á la mar para Barcelona á las cinco.

Se está preparando carga para el trasatlántico *Conde Wifredo*, que tiene que recalar en este puerto, de paso para las Antillas, el día primero próximo.

Tiempo reinante ayer en Sóller, ventolina del Sur, mar llana, cielo despejado.

Son esperados en este puerto los bergantines goletas *San José* y *San Francisco*, el primero procedente de San Juan de Puerto Rico y el último de Hueiva.

Los armadores de esta plaza señores Ballester, están haciendo gestiones para la compra de un velero en el puerto de Barcelona.

Según nos manifestó el Director de Sanidad, todavía no ha tenido noticia de la llegada á Marsella del barco *Iris*, que vino con fiebre amarilla.

Cultos

Para hoy

Jubiléo de Cuarenta Horas

Comienzan en el templo.

A las seis y media de la mañana exposición del Santísimo, á las diez y media misa mayor cantada por el P. Dalmau, escolapio.

Por la tarde al anochecer, rosario, meditación, Trisagio, Te-Deum y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Catedral y demás iglesias anunciadas, continuarán los sermones cuaremales.

En la Catedral se expone la Reliquia. «La túnica de la Virgen María.»

Para mañana

Jubiléo de Cuarenta Horas

Empiezan en San Francisco de Asis

en sufragio de las almas del purgatorio.

A las seis de la mañana la Exposición del Santísimo; en seguida empezará un turno de misas hasta las doce.

Al anochecer corona á la Purísima, meditación, estación y la reserva del Santísimo.

Otras funciones

En la Parroquia de San Nicolás al anochecer después del rosario, se dará principio al devoto ejercicio de los siete sábados de la Virgen de la Soledad con meditación y música.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Misericordia, en Santa Magdalena.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	98 00
Salinera Española	160 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	41 00
Isleñas	54 00
Ferro carriles de Mallorca	46 50
Alumbrado por Gas	76 00
La Económica	13 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 26	77 98
4 p.º interior	97 8
Amortizable al 5 p.º	97 8
Carpetas	425 00
Tabacos	48 00
Banco de España	69 69
Libras	3 80
Francos	3 80

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

La ponencia de la junta del censo.

Madrid 25 á las 22'45

Madrid 26 á las 22'50

Se ha celebrado la reunión de los señores Salmerón y Capdepón, nombrados para formar la ponencia de la junta del censo para estudiar y resolver sobre la circular del señor Maura.

El señor Capdepón leyó su dictamen demostrando la ilegalidad de la circular del señor Maura y señalando cinco ó seis infracciones graves de a ley electoral.

El señor Samerón estuvo conforme con la parte expositiva pero se mostró en discrepancia en la parte reformativa é insistió en que debe multarse al señor Maura con mil pesetas, reconociendo en el jefe del Estado jurisdicción disciplinaria para residenciar al ministro que infringe la ley.

Mañana se reunirá la junta del censo.

Las impresiones que reinan es que se aprobará el dictamen del señor Capdepón.

Los sucesos de Vigo

Madrid 26 á las 1

Vigo.—Ha fallecido otro individuo de los heridos en los sucesos de ayer. Otro se halla agonizante. Hay muchos contusos.

También hay heridos seis guardias municipales y tres guardias civiles.

Ha llegado el gobernador. Conferenció con los cesantes, el jefe de los municipales y el guardia que originó el conflicto.

Se ha reunido la federación obrera para tratar el asunto.

Cólera.-Viaje-Los tetuanistas

Madrid 26 á las 1

El cólera está causando estragos en Australia.

El Czar irá á Varsovia á fines de Agosto. Se le preparan grandes fiestas.

Asegúrase que la mayoría de los tetuanistas ingresarán en el partido conservador.

Lo que dice Maura. Viruela.-Los Humbert.

Madrid 26 á las 1

El ministro de la gobernación está dispuesto á hacer cumplir su circular sobre elecciones.

Dice que pasadas estas las censuras se trocarán en aplausos.

La viruela se estiende en esta corte.

A los Humbert sólo se les perseguirá por el delito de estafa y por

lo tanto ya no interdirá el jurado, alejando, pues, posibilidad de una absolución.

Los republicanos. Paraíso.—Preparativos militares en Rusia.

Madrid 26 á las 1

Los republicanos se muestran esperanzados para las próximas elecciones.

Dentro de poco irá á Barcelona el señor paraíso con objeto de tratar con los republicanos no regionalistas

Son muy comentados en los centros diplomáticos los preparativos militares en Rusia.

Nafragio de un vapor español.

Madrid 26 á las 1

Un vapor español de gran tonelaje ha naufragado en las costas anglerinas.

Ocurrieron muchas desgracias. El cargamento está totalmente perdido.

El capitán, viendo el estado del buque, se suicidó.

Viaje de la reina Amelia

Madrid 26 á las 1

Cádiz.—El viernes próximo llegará á ésta la reina Amelia de Portugal.

Las autoridades han recibido instrucciones para respetar el incógnito de la regia viajera, la que desembarcará para visitar la población.

Se marchará el sábado.

Reanudando el trabajo-La rebelión en Marruecos.

Madrid 26 á las 1

Cádiz.—La Constructora Naval ha acordado reanudar los trabajos que se suspendieron con motivo de las últimas huelgas.

Noticias recibidas de Tánger confirman que la rebelión sigue igual y que durará largo tiempo á pesar del dinero que derrucha el sultán para comprar á los rebeldes.

Fallecimiento de Eusebio Blasco y de Gomez Imaz

Madrid 26 á las 1'15

A las ocho y media ha fallecido el conocido escritor y autor dramático don Eusebio Blasco á consecuencia de una bronconeumonía que padecía.

El día lo pasó tranquilo, conversando con su familia, pero á las siete sufrió un ataque, perdiendo el sentido.

El viernes á las diez de la mañana se verificará su entierro.

También ha fallecido el capitán general del departamento marítimo del Ferrol señor Gómez Imaz.

Motin por consumos

Madrid 26 á las 2

En Caspe ha habido un motin con motivo del reparto de consumos.

Se reunieron los mayores contribuyentes y han acordado suspender el reparto hecho y admitir cuantas reclamaciones recibían de las clases menesterosas.

Con esto se ha conjurado el conflicto.

Candidatos á diputados provinciales.

Madrid 26 á la 2

Se ha dispuesto que los electores pueden designar los candidatos que quieran para diputados provinciales y para este efecto podrán nombrar interventores aunque los candidatos carezcan de las condiciones necesarias.

El entierro de Eusebio Blasco

Madrid 26 á las 8'45

La prensa publica artículos necrológicos de Eusebio Blasco.

El entierro se verificará mañana por la tarde y pasará por delante del Teatro Español y del Teatro de la Comedia.

Presidirán el lecho los ministros señores Dato y Villaverde, varios autores dramáticos y varios periodistas.

Declaraciones de Maura

Madrid 26 á las 13'45

El señor Maura ha declarado que el telegrama que ha dirigido á los gobernadores no se relaciona en nada con la circular publicada en *La Gaceta* y que mantiene dicha circular íntegra no por amor propio, sino por que cree que cumple con su deber.

El Gobernador de Pontevedra y los sucesos de Vigo.

Madrid 26 á las 13'45

El gobernador de Pontevedra ha telegrafiado refiriendo los sucesos desarrollados en Vigo.

Confirma que la muchedumbre apedreó á la guardia municipal y á la benemérita y que confusión á la mayoría de las guardias civiles, rompiendo dos fusiles y estropeando otro.

Los de la benemérita guardaron prudencia, pero viéndose arrollados dispararon contra los que les agredían.

No se ha podido poner en claro si antes de descargar, precedieron los toques de atención.

Consejo.—Próximo alumbramiento de la Princesa.

Madrid 26 á las 14

Se ha celebrado consejo de ministros, careciendo de interés los acuerdos que se tomaron.

Se firmó una R. O. concediendo los honores de general de división al cadáver del señor Gomez Imaz.

Ha sido admitida la dimisión del alcalde de Vigo.

La princesa de Asturias ha comenzado sentir los síntomas del alumbramiento.

Creese que parirá esta tarde.

Atropellos.-Viaje á Roma

Madrid 26 á las 15'30

Tánger.—Los soldados marro-

ques continúan cometiendo toda clase de atropellos contra los europeos, siendo la situación de éstos, en extremo comprometida.

Roma.—Ha llegado la Infanta Eulalia con objeto de asistir á las fiestas del jubileo.

Hallazgo. Se trata de un crimen.—Pesquisas Examen de los restos.

Madrid 26 á las 15'35

Paris.—Un trapero ha encontrado en una calle un niño cortado en pedazos.

El hecho ha causado honda impresión.

Creese que se trata de un crimen sensacional.

La policía está practicando gestiones para averiguar el paradero del autor ó autores de tan abominable crimen.

Los médicos examinarán hoy los restos de la infeliz criatura.

Complot anarquista

Madrid 26 á las 15'45

New York.—La policía ha descubierto un complot anarquista con ramificaciones en Europa, y que se intentaba celebrar en breve una reunión en Paris con objeto de atentar contra la vida de varios soberanos.

Viaje.—Colisión.—Muertos y heridos.

Madrid 26 á las 15'45

Colonia del Cabo.—Mr. Chamberlain se ha embarcado con rumbo á Inglaterra.

New York.—En Charlestown ha ocurrido una colisión entre los huelguistas y la gendarmería, resultando tres obreros y un gendarme muertos y heridos seis obreros y dos gendarmes.

Menchet 3

Últimas noticias

Capital

El señor Alcalde de esta ciudad, declaró ayer cesante al cabo de la guardia municipal montada, don Francisco Solabre, por haberse marchado éste se ñor á Madrid, sin que se haya vuelto á saber noticias de su paradero.

Para ocupar la vacante ha sido nombrado don Juan Bosch.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Convenio entre Inglaterra y Francia.

Madrid 26 á las 15'45

Berlin.—Asegúrase que Inglaterra de acuerdo con Francia ha resultado dejar á esta el campo libre para los asuntos de Marruecos, siempre que Francia reconozca la ocupación permanente de Inglaterra en Egipto.

Entierro

Madrid 26 á las 16'45

El entierro del cadáver del exministro de Marina señor Gomez Imaz se ha visto concurridísimo.

Presidieron el duelo los señores Silvela, Sanchez Toca, un hijo del finado, Catalá y el almirante Cámara en representación de los Reyes.

Entre los asistentes al entierro figuraban los señores Auñón, Matle, Balco, Rutler, Valcarcel, Castellano, Navarro Reverter, Urzaiz, Weyler, Villanueva, Azcárraga y Pidal,

Al cadáver se le hicieron los honores de ordenanza.

Mitin.—Una víctima.—Detenidos.

Madrid 26 á las 17

Barcelona.—Los obreros carpinteros huelguistas han celebrado un meeting, pronunciándose varios discursos contra los patronos.

Se acordó continuar la huelga á pesar de los muchos deseos manifestados de transigir.

En el dispensario de San Martín de Provencals, ha fallecido

una mujer llamada Rosa Jordi, á consecuencia de ocho heridas de arma blanca que le infirió su esposo despues de tirarle dos tiros.

Han sido detenidos varios sujetos que se entretenían en apagar los faroles del alumbrado público.

En huelga.—En libertad

Madrid 26 á las 17'30

Barcelona.—Los cilindreadores y los aprestadores, han acordado declararse en huelga si los patronos no les conceden la jornada de nueve horas y un aumento en el jornal.

Han sido puestos en libertad tres empleados de correos que habían sido detenidos por creerles complicados en un robo de valores declarados.

Dos anarquistas detenidos

Madrid 26 á las 19

Málaga.—La guardia civil ha detenido en las Arenas á dos individuos sospechosos que resultaron ser anarquistas.

Al ser interrogados incurrieron en varias contradicciones, habiendo dado además el nombre supuesto.

En un reconocimiento practicado en su domicilio, les han sido ocupados varios documentos relacionados con el proceso instruido en Jerez con motivo del asesinato del señor Cánovas.

Además se les han ocupado varios otros documentos de gran importancia.

La Junta del Censo

Madrid 26 á las 20'15

La junta del Censo desechó por ocho votos contra siete el dictamen del señor Danvila, y por unanimidad el del señor Salmerón.

Además aprobó por ocho votos contra siete el dictamen del señor Capdepón, proponiendo que se pida al Gobierno que aclare la circular del señor Maura.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

La receta de los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-neurálgico; «cura» el 98 por 100 de

los enfermos del «estómago» e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos «Cura» el dolor de estomago, las acias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia y strica, hipercleridia, ascia y clerosis son dispepsias; las «ca» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come y digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición

completa «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Elixir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los liceres de mesa. Es de éxito seguro en los estorres

intestinales de los niños. No sólo «cura», sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra Stomaxil, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.



A. Charles Lambert—París.

DEPOSITO GENERAL

Calle Aragón núm. 402

BARCELONA

Descubrimiento importantísimo

El eminente Dr. Charles Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combata las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición sólo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes:

Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la vejiga, flujo blanco de la mujer y gota militar.

La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido.

Precio de las Píldoras, pesetas 4'50, La Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir, 3'80. Depósito exclusivo: Farmacia Viuda de Perera, Rubí 11, (Palma de Mallorca). Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor calle Aragón número 402. Barcelona.



DR. NICOLA CASALE

Los adelantos de la ciencia

Se ha logrado que el Dr. Casale, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la «tisis» en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un «resaca», tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (asfoación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, temad inmediatamente las «Perlas Casale», que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir «no más tisis». Si por desgracia de no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Conites Casale», que asociados a las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el «Bálsamo Casale», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «atonía», (debilidad del estómago), «dificultades laboriosas ó difíciles», «pirosis ó acedias», «inapetencia», «gastralgias», «dilatación», «catarro», «úlcera», «hipercloresia» y toda clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos», «ardores» y «pesadez», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casale, 5 pesetas, Conites Casale, 5 pesetas, Bálsamo Casale, 5 pesetas.—De venta en Palma en la acreditada farmacia de Ignacio Ferrera y Serra, Jaime II, 21, y en casa del inventor, Diputación, 436, Barcelona.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA

Salidas fijas de este puerto el día primero de cada mes.

El 1.º de Marzo saldrá el vapor

Conde de Wifredo

Para Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Canarias y Nueva Orleans.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos, y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También la admiten para New-York con trasbordo en la Habana, dando conocimiento directo.

Para informes dirigirse a los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA.—Se replica a los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarse la cabina.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa, J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarle las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos, gratis a quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluqueras y salones de peinar.

Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuarteta, 14.—Perfumería Moderna, San Nicolás, 33.—Don Francisco Meridiano, Cadena 6.

No sufrirán

MÁS DE LAS GRIETAS
NI DE LOS SAÑONES, SEDAS
LOS QUE USEN LA PASTA RUSA
CURA-CUTIS

Mejor y más económico que todas las pastas y glicerinas existentes.

De venta en las Farmacias, Perfumerías y Droguerías, PREGIO 0'50 CENTIMOS LA CAJA
Representante: D. Ramón Serra, Borne, 3, Palma.

OJÉN SUPERFINO-BARCELONA

Conocido por el mejor Anisado del mundo

40 MEDALLAS Y DIPLOMAS DE HONOR

El Ojén superfino de la Destilería A. Barceló é hijos de Málaga, debe pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman a la primera pastilla. EL MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertroficadas ó atroficas, de forma seca, granulosa, glandular, eczémica de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y esquillos laringeos, en las toses convulsivas tan perniciosas, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando a la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo no encuentra rápidamente muy mejorada, asegurando la curación en la mayoría de los casos.
Pesetas 1'60.—En Palma Dr. Valenzuela de San Juan.

Instituto Español

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA PLAZA UNIVERSIDAD 2
Capital de Garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 ptas
Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Litoral.
Contiene 300 asegurados en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Encontrándose en esta dos Sres. Agentes de dicho Instituto se hace saber que conceden Juicios Extraordinarios durante su permanencia en esta capital á contar desde la fecha hasta el día 20 Febrero próximo donde pueden asegurarse sin pagar entrada.

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 64 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de diez pesetas y diez céntimos, se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasen de 40 años, y setenta céntimos los que pasen de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y diez pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 ó 70 céntimos.

Representante y medico en Palma, Serifa, 27, Doctor don Jaime Font y Monteros.—Agentes Sres. Pastor y Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.

PALMA.—Tip. Lit. de Amargual y Mantaner

Horno Hay uno para alquilar con todos los enseres necesarios en el caserío del Terrazo, en la calle de Alfonso XIII, núm. 52. En el Estarce de dicho caserío darán más informes.

Muebles

Liquidación de 10 á 12 mañana y de 2 á 4 de la tarde todos los días, de toda la existencia de una casa per embarcarse la familia.
Plaza del Temple, 6, pral.

Venta

Dejamos casar en construcción consistente en botiga y tres pisos, sita en la calle de San Pedro. Para informes en el «Centro de Anuncios», plaza de Santa Eulalia.

Peluquero

En la Peluquería de Abramsm, Constitución, núm. 76, se necesita un dependiente, que será su obligación.

Almacén de Maderas

(ASERRADORA BALEAR) sita en la puerta, Pineda y la de San Antonio. Gran existencia de Productos de pino del país á precios 1'75 los ciento.

Se venden dos casas con jardín situadas en el Molinar (Por: xebol). Informarán de quien es el dueño en el Centro de Anuncios.

AGENCIA FUNERARIA

DE

Narciso Puig

Calle de Jovellanos 16—1.º

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como para reparar esquelas.

PRONTITUD EN EL SERVICIO

También en esta Agencia hay existencia de tumbas para alquiler.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia.—El 11 de Febrero saldrá de Barcelona y el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Manuel Calvo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Cádiz, Sabana, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También se admite carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor «Ciudad de Cádiz», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Guatemala y Pacifico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba y Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 24 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba y Isla de Santo Domingo.

Línea de Filipinas.—El día 28 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Marzo saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Reina Olimpia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Febrero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Cansablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.—El 25 de Marzo de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tángor.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

Comercio de Maderas

de Juan Arnau

Plaza del Olivar (antiguo almacén de San Gato)